

MEDIDAS PREVENTIVAS CORONAVIRUS COVID-19

Comunicado No. 15 – 13 abril 2020

Teniendo en cuenta las diferentes medidas a nivel nacional e internacional, con respecto a la contingencia presentada con el coronavirus covid-19, SDS ha establecido las siguientes medidas y adelantado acciones con el fin de garantizar la continuidad de la organización y a su vez dar cumplimiento a los lineamientos gubernamentales que han sido emitidos.

Información importante para las partes interesadas de la organización:

Teniendo en cuenta la continuidad del período de aislamiento hasta el día 26/04/2020, según última declaración del gobierno nacional, en algunas ciudades se actualizaron las medidas para que las personas puedan salir a realizar las compras necesarias, entre esas tenemos las siguientes actualizaciones que aplican desde hoy 13/04/2020:

CIUDAD	MEDIDA	OBSERVACIONES
BOGOTÁ	<p><u>Pico y Género</u></p> <p>Las mujeres podrán circular los días pares y los hombres, los impares.</p> <p>Transgéneros podrán hacerlo de acuerdo a su identidad de género.</p>	Para realizar compras, trámites bancarios, diligencias notariales o pagar servicios.
SOACHA	<p><u>Pico y Cédula - Género</u></p> <p>Lunes: Hombres: podrán salir aquellos con cédulas terminadas en 0 y 1, únicamente en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 11:00 a.m. Mujeres: podrán salir mujeres y chicas trans con cédulas terminadas en 0 y 1, únicamente en el horario comprendido entre las 11:00 a.m y las 03:00 p.m.</p> <p>Martes: Hombres: podrán salir aquellos con cédulas terminadas en 2 y 3, únicamente en el horario comprendido entre las 7:00 a.m y las 11:00 a.m. Mujeres: podrán salir mujeres y chicas trans con cédulas terminadas en 2 y 3, únicamente en el horario comprendido entre las 11:00 a.m y las 03:00 p.m.</p> <p>Miércoles: Hombres: podrán salir aquellos con cédulas terminadas en 4 y 5, únicamente en el horario comprendido entre las 7:00 a.m y las 11:00 a.m. Mujeres: podrán salir mujeres y chicas trans con cédulas terminadas en 4 y 5, únicamente en el horario comprendido entre las 11:00 a.m hasta las 03:00 p.m.</p>	Desde este lunes 13 de abril, a partir de las 4:00 p.m., un toque de queda diario en todo el municipio; "sábado y domingo no existirán grandes superficies abiertas para salir a merchar. Todo lo tendrán que hacer únicamente entre semana

	<p>Jueves: Hombres: podrán salir aquellos con cédulas terminadas en 6 y 7, únicamente en el horario comprendido entre las 7:00 a.m y las 11:00 a.m. Mujeres: Podrán salir mujeres y chicas trans con cédulas terminadas en 6 y 7, únicamente en el horario comprendido entre las 11:00 a.m y las 03:00 p.m.</p> <p>Viernes: Hombres: podrán salir aquellos con cédulas terminadas en 8 y 9, únicamente en el horario comprendido entre las 7:00 a.m y las 11:00 a.m. Mujeres: podrán salir mujeres y chicas trans con cédulas terminadas en 8 y 9, únicamente en el horario comprendido entre las 11:00 a.m hasta las 03:00 p.m.</p> <p style="text-align: center;"><u>Pico y Cédula – Transmilenio</u></p> <p>Hasta el 19 de abril, si es que la medida no se extiende, de 4:00 a.m. a 5:00 a.m. no habrá restricción. Las cédulas terminadas en 3,4 y 5 podrán ingresar entre 5:00 a.m. y 6:00 a.m. Los documentos finalizados en 6,7 y 8 tendrán permitido ingresar de 6:00 a.m. a 7:00 a.m. y los terminado en 9,0, 1 y 2 podrán ingresar entre 7:00 a.m. y 8:00 a.m.</p>	
<p style="text-align: center;">MEDELLÍN</p>	<p style="text-align: center;"><u>Pico y Cédula</u></p> <p>Lunes 13-04-2020: 7,8,9 / Martes 14-04-2020: 0,1 Miércoles 15-04-2020: 2,3 / Jueves 16-04-2020: 4,5 Viernes 17-04-2020: 6,7 / Sábado 18-04-2020: 8,9 Domingo 19-04-2020: 0,1 / Lunes 20-04-2020: 2,3 Martes 21-04-2020: 4,5 / Miércoles 22-04-2020: 6,7 Jueves 23-04-2020: 8,9 / Viernes 24-04-2020: 0,1 Sábado 25-04-2020: 2,3 / Domingo 26-04-2020: 4,5,6</p>	<p style="text-align: center;">Para realizar compras, trámites bancarios, diligencias notariales o pagar servicios.</p>
<p style="text-align: center;">SABANETA, BELLO E ITAGUÍ</p>	<p style="text-align: center;"><u>Pico y Cédula</u></p> <p>Lunes 13: 7-8-9 Martes 14: 0-1 Miércoles 15: 2-3 Jueves 16: 4-5 Viernes 17: 6-7 Sábado: 8-9 Domingo 19: 0-1 Lunes 20: 2-3 Martes 21: 4-5 Miércoles 22: 6-7 Jueves 23: 8-9 Viernes 24: 0-1 Sábado 25: 2-3 Domingo 26: 4-5-6</p>	<p>Los establecimientos que presten servicios de suministro de bienes de primera necesidad podrán atender a la clientela, en Sabaneta, entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m. A partir de esa hora se permitirá la entrega de domicilios hasta las 11:00 de la noche.</p> <p>En Bello no se fijó un horario específico, mientras que en Itagüí la medida va desde las 7:00 a.m. hasta las 7.00 p.m.</p>
<p style="text-align: center;">CARTAGENA</p>	<p style="text-align: center;"><u>Además del Pico y Cédula, establecieron una diferenciación entre hombres y mujeres, es decir, un pico y género con el decreto 0538:</u></p> <p>Lunes 13-04-2020: Hombre 1,2,3 Martes 14-04-2020: Mujer 1,2,3 Miércoles 15-04-2020: Hombre 4,5,6</p>	<p>Adquisición de bienes de primera necesidad como alimentos, bebidas, medicamentos, dispositivos médicos, aseo, limpieza y mercancías de ordinario consumo en la población.</p> <p>Desplazamiento a servicios bancarios, financieros y de</p>

	<p>Jueves 16-04-2020: Mujer 4,5,6 Viernes 17-04-2020: Hombre 7,8,9 Sábado 18-04-2020: Mujer 7,8,9 Domingo 19-04-2020: Hombre 0,1,2 Lunes 20-04-2020: Mujer 0,1,2 Martes 21-04-2020: Hombre 3,4,5 Miércoles 22-04-2020: Mujer 3,4,5 Jueves 23-04-2020: Hombre 6,7,8 Viernes 24-04-2020: Mujer 6,7,8 Sábado 25-04-2020: Hombre 9,0 Domingo 26-04-2020: Mujer 9,0</p> <p>Las personas transgénero podrán hacer uso de las excepciones de acuerdo con su identidad de género y último número de cédula.</p>	<p>operadores de pago, y a servicios notariales.</p> <p>Asistencias a centros, servicios y establecimientos sanitarios. Circulación de vehículos particulares.</p> <p>Se permite sin distinción de género y número de cédula sacar en su entorno más inmediato a mascotas o animales de compañía por un lapso de 15 minutos.</p>
<p>B/QUILLA, GALAPA, MALAMBO, PUERTO COLOMBIA, SOLEDAD</p>	<p><u>Pico y Cédula</u></p> <p>Lunes: pueden salir las personas cuya cédula termine en 1, 2 y 3. Martes: pueden circular las personas cuya cédula termina en 4, 5 y 6. Miércoles: saldrán las personas con cédula terminada en 7, 8 y 9. Jueves: pueden salir los ciudadanos cuya cédula termina en 0, 1 y 2. Viernes: la posibilidad de salir es para las personas con cédula terminada en 3, 4 y 5. Sábados: saldrán los ciudadanos con cédula terminada en 6, 7 y 8. Domingos: pueden salir las personas con cédula terminada en 9 y 0.</p>	<p>Para realizar compras, trámites bancarios, diligencias notariales o pagar servicios.</p>

Las personas que no cumplan con esta medida podrán ser sancionadas por las autoridades a través de comparendos monetarios hasta por 900 mil pesos.

No aplicará para las personas que están dentro de las 34 excepciones permitidas por el Gobierno Nacional, quienes deberán contar con la debida justificación al salir a las calles.

Capacidad operativa de la organización:

El cuadro de la capacidad operativa de la organización, fue actualizado para indicar el porcentaje de las personas que están en vacaciones y los que se encuentran en incapacidad, a nivel nacional:


UBICACIÓN	PORCENTAJE PERSONAL DISPONIBLE	PORCENTAJE PERSONAL VACACIONES / LICENCIA	PORCENTAJE PERSONAL INCAPACITADO
-----------	--------------------------------	---	----------------------------------

	TÉCNICOS	HSE	ING.	TI	ADMON	TÉCNICOS	HSE	ING.	TI	ADMON	TÉCNICOS	HSE	ING.	TI	ADMON
BOGOTÁ	56%	25%	44%	83	81%	44%	75%	56%	17%	19%	0%	0%	0%	0%	0%
B/QUILLA	70%	0%	0%	0%	0%	30%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
MEDELLIN	57%	0%	100%	0%	0%	43%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
CALI	75%	0%	0%	0%	0%	25%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
NEIVA	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PASTO	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
MANIZALEZ	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
MONTERIA	0%	0%	0%	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
B/MANGA	50%	0%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Nomenclatura:

- **TÉCNICOS:** Son nuestros colaboradores de operaciones que tienen el conocimiento técnico para atender los servicios en sitio.
- **HSE:** Son nuestros colaboradores que atienden las necesidades y verificaciones de seguridad industrial.
- **ING.:** Son nuestros colaboradores Ingenieros de proyectos y soporte de la compañía.
- **TI:** Son nuestros colaboradores de tecnología y soporte externo e interno.
- **ADMON:** Son nuestros colaboradores que realizan las tareas administrativas.

Nota: Todas las medidas establecidas en los comunicados previos se mantienen vigentes, según el monitoreo continuo que está realizando la organización al avance del estado de emergencia declarado. En caso, de que algunas de las medidas de los comunicados anteriores cambien, se realizará la notificación en los comunicados actualizados.



Gerente Administrativa